

**RESOLUCIÓN EXENTA 4A3/N°**  
**CHILLAN,**

FIJA CRONOGRAMA CONCURSO INTERNO DE PROMOCIÓN DE LAS PLANTAS DIRECTIVOS DE CARRERA Y PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SALUD ÑUBLE AÑO 2025.

VISTOS: La ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el Artículo 103° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979 y de las leyes N°s. 18.933 y 18.469; Decreto con Fuerza de Ley N° 12 de 2017 del Ministerio de Salud, que fija la Planta de personal para el Servicio de Salud Ñuble y establece los requisitos para el ingreso y promoción en las plantas y cargos; Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2019 del Ministerio de Salud que modifica las Plantas de Profesionales de los Servicios de Salud, Decreto 69/2004 del Ministerio de Hacienda que establece el Reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 140 de 2004 y Decreto 14/2023 que designa a la Directora de Servicio de Salud Ñuble ambos del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN EXENTA**

**1.- ESTABLÉCESE** el siguiente Cronograma para el Concurso interno de promoción de las plantas de Directivos de Carrera y Profesionales para el año 2025

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO PROMOCIÓN DIRECTIVOS DE CARRERA Y PROFESIONALES AÑO 2025

| ACTIVIDADES/ETAPAS   | PLAZOS   | FECHAS     |            | RESPONSABLE  |
|--|--|------------|------------|--|
|  |  | DESDE      | HASTA      |  |
| 1.- Publicación y difusión de bases a través de la página web del Servicio Salud Ñuble, <a href="http://www.serviciosaludnuble.cl">www.serviciosaludnuble.cl</a> . | 7 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de recepción en Oficina de Partes del Servicio de Salud Ñuble, de la | 05/03/2025 | 13/03/2025 | Directora del SSÑ, Comité de Selección y Depto. Gestión de |



| ACTIVIDADES/ETAPAS   | PLAZOS   | FECHAS     |            | RESPONSABLE  |
|--|--|------------|------------|--|
|  |  | DESDE      | HASTA      |  |
|  | presente Resolución Tomada de Razón por Contraloría Regional de Ñuble.   |            |            | las Personas de la Dirección de SS.  |
| 2.- Recepción de postulaciones   | 15 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de término de la difusión de bases.                           | 14/03/2025 | 03/04/2025 | Funcionario y Depto. Gestión de las Personas de cada Establecimiento               |
| 3.- Constitución del Comité de Selección, Evaluación y Análisis de antecedentes. | 20 días hábiles, desde el día siguiente a la fecha de término de la recepción de postulaciones                       | 04/04/2025 | 05/05/2025 | Comité de Selección y Depto. Gestión de las Personas de la Dirección de SS         |
| 4.- Publicación Resultados Provisorios.  | 3 días hábiles, desde el día siguiente a la fecha de término del análisis de antecedentes por el Comité de Selección | 06/05/2025 | 08/05/2025 | Comité de Selección y Depto. Gestión de las Personas de la Dirección del Servicio. |
| 5.- Recepción de Apelaciones   | 3 días hábiles, desde el día siguiente al término del plazo de la Publicación de los Resultados Provisorios          | 09/05/2025 | 13/05/2025 | Funcionario y Depto. Gestión de las Personas.                                      |
| 6.- Resolución de Apelaciones  | 7 días hábiles, desde el día siguiente al término de la recepción de apelaciones                                     | 14/05/2025 | 23/05/2025 | Directora SSÑ, Depto. Gestión de las Personas de la Dirección de SS.               |
| 7.- Publicación de Resultados Definitivos  | 3 días hábiles, desde el día siguiente a la fecha del término del plazo para la resolución de apelaciones            | 26/05/2025 | 28/05/2025 | Depto. Gestión de Personas de la Dirección de Servicio y Comité de Selección       |
| 8.- Ofrecimiento y aceptación del cargo  | 10 días hábiles, desde el día siguiente al término de la Publicación de los Resultados Definitivos                   | 29/05/2025 | 11/06/2025 | Funcionario y Depto. Gestión de Personas de la Dirección de Servicio               |



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ENLVDD-604>

**2.- ESTIPÚLESE** que la preparación y realización del concurso estará a cargo del Comité de Selección quien deberá adoptar las medidas necesarias para que en el concurso se cumplan todas y cada una de las disposiciones establecidas en las Bases probadas por Resolución Afecta N° 62 del 27 de diciembre de 2024, del Servicio Salud Ñuble.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**



Firmado por:  
Elizabeth Andrea Abarca Triviño  
Director Servicio Salud Ñuble  
Fecha: 05-03-2025 09:27 CLT  
Servicio de Salud Ñuble

**Distribución:**

- ✓ Distribución:
- ✓ H1/H2/H3/H4/H5/H6/H7/CVP
- ✓ 1/2/3/4/5/6/1C/4A/4A1/4C1/1A
- ✓ Integrantes Comité de Selección

MAVF LPLN



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ENLVDD-604>